

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

**INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO “SIMON RODRIGUEZ”
INTENALCO**

MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO

NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO

Rectoría

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Aprobado Mediante Resolución No. 303 de 2017

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	7
1. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	8
1.1 Definiciones	8
1.2 Políticas contables	8
1.3 Objetivos	9
1.4 Cambios en las estimaciones contables.....	10
1.5 Corrección de errores.....	10
2. IMPLEMENTACIÓN NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO	10
2.1 Base legal y normativa	10
2.2 Referencia técnica	12
3. MONEDA FUNCIONAL.....	12
3.1 Políticas contables	12
4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	12
4.1 Definición	12
4.2 Política contable.....	13
4.3 Presentación de estados de flujo de efectivo.....	15
5. CUENTAS POR COBRAR.....	15
5.1 Definición	15
5.2 Política contable.....	15
5.2.1 Política de financiación a estudiantes.....	16
5.3 Medición	16
5.4 Baja en cuentas.....	17
5.5 Recursos entregados en administración	17
5.6 Impuestos por cobrar.....	17
5.7 Deterioro.....	18
5.8 Intereses moratorios	18

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

5.9 Revelaciones	18
6. INVENTARIOS	19
6.1 Definición	19
6.2 Política contable.....	19
7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	19
7.1 Objetivo	19
7.2 Política contable general.....	19
7.3 Identificación de la propiedad, planta y equipo	20
7.4 Reconocimiento.....	20
7.5 Donaciones	21
7.6 Medición inicial	21
7.7 Medición posterior.....	22
7.8 Vida útil.....	23
7.9 Vida económica.....	23
7.10 Activos en construcción	23
7.11 Depreciación.....	24
7.12 Retiro y baja en cuentas	26
7.13 Sobrantes en tomas físicas	27
7.14 Mantenimientos y reparaciones.....	27
7.15 Revelaciones	27
8. INTANGIBLES.....	28
8.1 Objetivo	28
8.2 Reconocimiento.....	29
8.3 Intangibles formados	29
8.4 Amortización	29
8.5 Valor residual.....	30
8.6 Vida útil.....	30
8.7 Deterioro.....	31

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

8.8 Gastos pagados por anticipado	31
8.9 Control	32
8.10 Partidas que se excluyen de los activos intangibles y diferidos	32
8.11 Montos importantes	32
8.12 Revelaciones	33
9. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO	33
9.1 Definición	33
9.2 Política contable	33
9.3 Revelaciones	34
10. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	35
10.1 Definición	35
10.2 Política contable	35
11. PASIVOS	36
11.1 Reconocimiento:	36
11.2 medición	36
11.3 Baja en cuentas	36
11.4 Presentación	36
11.5 Cuentas por pagar	37
11.5.1 Revelaciones	37
11.6 Prestamos por pagar	37
11.6.1 Revelaciones	37
11.7 Beneficios a los empleados	37
11.7.1 Beneficios empleados a corto plazo	38
11.7.2 Beneficios empleados a largo plazo	39
11.7.3 Beneficios a empleados por terminación del vínculo laboral	40
11.7.4 Revelaciones	40
11.8 Provisiones	40
11.8.1 Reconocimiento	40

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

11.8.2 Medición.....	41
11.8.3 Revelaciones.....	41
11.9 Otros pasivos	42
11.9.1 Activos contingentes	42
11.9.1.1 Reconocimiento.....	42
11.9.1.2 Revelaciones	42
11.9.2 Pasivos contingentes	43
11.9.2.1 Reconocimiento.....	43
11.9.2.2. Revelaciones	43
12. CLASIFICACIÓN DE SALDOS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES	44
12.1 Definición	44
12.2 Política contable.....	45
13. PATRIMONIO.....	45
13.1 Definición	45
14. INGRESOS.....	46
14.1 Definición	46
14.2 Ingresos con contraprestación.....	46
14.2.1 Política contable	46
14.2.1.1 Políticas de mercadeo	47
14.2.2 Medición.....	47
14.2.3 Revelaciones.....	48
14.3 Ingresos sin contraprestación	48
14.3.1 Política contable	48
14.3.2 Revelaciones.....	48
15. GASTOS	49
15.1 Política contable.....	49
16. PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS	49
16.1 Conjunto completo de estados financieros	49

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

16.2	Identificación.....	50
16.3	Eventos	50
16.3.1	Hechos que implican ajustes	50
16.3.2	Hechos que no implican ajustes.....	50
16.4	Publicación de la información contable	51
16.5	Revelaciones.....	51
17.	CIERRES CONTABLES	51
17.1	Anuales y trimestrales.....	51
17.2	Cierres mensuales.....	51
18.	SEGUIMIENTO AL PROCESO CONTABLE	52
18.1	Autocontrol para servidores	52
18.2	Autoevaluación del Proceso Contable	52
19.	SEGURIDAD INFORMÁTICA	52
20.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	53
21.	POLÍTICA DE GENERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LIBROS, COMPROBANTES Y SOPORTES CONTABLES.	53
22.	CONCILIACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	55
22.1	Conciliaciones bancarias	55
22.2	Conciliación de operaciones recíprocas	55
23.	ACTUALIZACIÓN PERMANENTE Y CONTINUADA	55
24.	MANTENIMIENTO AL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	56
25.	REPORTE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	56
26.	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS- DERECHOS CONTINGENTES.....	56

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

INTRODUCCIÓN

El manual de políticas contables es una herramienta para el reconocimiento (identificación, clasificación, registro e incorporación de una partida en los estados financieros), medición inicial, medición posterior, revelaciones y presentación de información contable y financiera.

El objetivo del manual es que los hechos, transacciones y eventos sean presentados en los estados financieros de la entidad cumpliendo con las características cualitativas fundamentales de representación fiel y materialidad.

La aprobación de las Políticas Contables o de sus cambios requiere el concurso de la alta dirección de la institución.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

1. BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1 Definiciones

Estimación: es la valoración de activos y pasivos que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento del activo y el pasivo, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Materialidad (o importancia relativa): las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

Notas a los estados financieros: las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado del ejercicio, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Las notas suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

Prospectiva: la aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente en:

- (a) La aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y:
- (b) El reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros afectados por dicho cambio.

1.2 Políticas contables

Los estados financieros se preparan de acuerdo con las normas, decretos, resoluciones y/o circulares emitidas por la Contaduría General de la Nación, y que incorporan como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del Marco normativo para entidades del gobierno, la cual está conformada por : El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera,

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en la estructura financiera de **INTENALCO** son: la estimación de la cobranza dudosa, la estimación de la vida útil de las partidas de propiedades, planta y equipo e intangibles, revisión de valores en libros y provisión para deterioro, las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros, la probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de modo incierto o contingentes (multas y sanciones).

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los estados financieros; si ocurren acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro y obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en futuros ejercicios, se tratarán de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

No podrán registrarse contablemente los hechos económicos, financieros y sociales que no se encuentren debidamente soportados.

1.3 Objetivos

Proporcionar información útil, a partir de la satisfacción de las necesidades de los usuarios que serán utilizados para:

- Rendición de cuentas a la Contraloría
- Toma de Decisiones
- Control interno
- Audiencia Pública a la Comunidad, publicada en la página Web.

Esta información contribuye a:

- a. Determinar el cumplimiento de la responsabilidad de la administración de gestionar y salvaguardar los recursos de la entidad.
- b. Determinar la capacidad de la entidad de continuar financiando sus actividades y cumplir los objetivos.
- c. Determinar que los recursos están disponibles para mantener las actividades futuras, con base en una Planeación, un Plan de Acción, y un Plan de Desarrollo.
- d. Determinar los importes de flujo de efectivo para reembolsar derechos existentes.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

- e. Determinar el endeudamiento y la capacidad de pago.
- f. Determinar la liquidez y el grado de solvencia
- g. Determinar la forma en que se obtuvo y utilizó el efectivo
- h. Determinar el origen de las variaciones en las partidas patrimoniales
- i. Determinar la capacidad para proveer bienes y servicios a corto, mediano y largo plazo.

1.4 Cambios en las estimaciones contables

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable INTENALCO, aplicará de manera prospectiva a través de un ajuste el valor, afectando, el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio, acompañado de un Acto Administrativo.

1.5 Corrección de errores

INTENALCO, corregirá los errores del periodo corriente, descubiertos en el mismo periodo, antes de que se autorice la publicación de los Estados Financieros; y los errores de periodos anteriores en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de los activos, pasivos o patrimonio, soportado con Acto Administrativo.

2. IMPLEMENTACIÓN NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DEL GOBIERNO

2.1 Base legal y normativa

Incorporar, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitida por la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución No.533 del 8 de Octubre del 2015, cuyo primer periodo de aplicación es el comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2017; durante este periodo, la contabilidad se llevará bajo el nuevo marco normativo para todos los efectos.

Instructivo No.002 del 2015 Por el cual se incorporan instrucciones para la transición al Marco Normativo para entidades de gobierno.

La Resolución No.620 del 26 de noviembre de 2015, incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de Gobierno que aplicará a partir del 01 de enero del 2017.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

La Resolución No. 628 del 2015 Por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.

La Resolución No. 643 del 2015 , Por la cual se expide, el Plan Único de Cuentas de las instituciones de educación superior, el cual será utilizado para efectos de reporte de información financiera al Ministerio de Educación Nacional.

La Resolución No.087 de marzo 16 del 2016, por medio de la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación y a la Subcontaduría de Consolidación de la Información.

La Resolución No. 193 del 2016 Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.

La Resolución No. 468 del 2016 Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

La Resolución No. 469 del 2016, por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con la movilización de activos.

La Resolución No. 470 del 2016 Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos del Sistema General de Regalías.

La Resolución No. 706 del 2016 por la cual se define el ámbito de aplicación, la información, requisitos y plazos que son de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas.

La Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 357 del 23 de julio de 2008, adopta el procedimiento de Control Interno Contable para implementar las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental en los entes públicos, con el fin de garantizar razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible.

Se aplicarán todas las normas, políticas y procedimientos definidos y consistentes con la información financiera del macro proceso contable del SIIF-Nación y de los sistemas auxiliares (cartera, nómina, e inventarios); sin llegar a existir duplicidad de

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

la información, la Ley 38 de 1989 y sus Decretos Reglamentarios, las Resoluciones de la Contaduría General de la Nación y las Circulares y Manuales del SIIF Nación.

En ningún caso las políticas contables estarán en contravía con lo dispuesto con la Contaduría General de la Nación.

2.2 Referencia técnica

La adopción de estas políticas contables tiene como objetivo asegurar que los primeros estados financieros bajo el nuevo Marco Normativo para entidades del gobierno contengan información de alta calidad, que sea transparente para los usuarios y comparable durante todos los períodos que se presenten, proporcionen un punto de partida confiable para la contabilidad según las Normas de la Contaduría General de la Nación y que pueda ser generada a un costo que no exceda los beneficios de los usuarios.

3. MONEDA FUNCIONAL

3.1 Políticas contables

Las partidas incluidas en los estados financieros de la entidad **INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO SIMON RODRIGUEZ - INTENALCO** se expresan y valoran utilizando la moneda del entorno económico principal que opera en nuestro país, denominada “**Peso Colombiano**”.

La entidad no maneja operaciones en moneda extranjera.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

4.1 Definición

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

4.2 Política contable

Los ingresos para el funcionamiento de **INTENALCO**, provienen de:

a) Recursos Nación:

Son los recursos girados directamente por la nación a través de la Dirección del Tesoro Nacional, con destinación específica para la cancelación de todo lo relacionado con nómina, seguridad social, etc. de la planta de personal legalmente constituida, los gastos generales y los gastos de inversión por construcción, de la sede propia de **INTENALCO**.

b) Recursos Propios:

Son los recursos que la entidad genera por la venta de Servicios Educativos de los programas académicos que semestralmente ofrece la Institución a nivel técnico profesional, los programas de Educación Para el Trabajo y Desarrollo Humano y los demás de acuerdo al crecimiento institucional previamente aprobados ante el Icfes y con registro aprobado ante el Ministerio de Educación.

Todo ingreso que recibe la institución por concepto de derechos pecuniarios, transferencias y/o cualquier concepto que represente un Ingresos es registrado en la plataforma SIIF Nación, de acuerdo a los manuales publicados por el Ministerio de Hacienda.

Se maneja una cuenta bancaria de Caja Menor para operaciones diarias de gastos como papelería, transporte y otros gastos de menor cuantía; las cuantías y conceptos se determinan al inicio de cada año mediante resolución y de acuerdo al valor total del presupuesto asignada a nuestra entidad; los movimientos son registrados al día en la plataforma del SIIF Nación.

La institución maneja cuentas bancarias diferentes dependiendo del concepto es decir existen cuentas bancarias para el pago de gastos personales, gastos generales con recursos nación, gastos generales con recursos propios y cuenta recaudadora para el ingreso de venta de servicios educativos.

Todo efectivo que maneja **Intenalco** es trasladado a la Cuenta Única Nacional (CUN); y todo pago que se realiza está condicionado a la disponibilidad de PAC – Programación Anual de Caja y el saldo disponible en la CUN.

El sistema de la CUN, establece que todo pago debe ser realizado a beneficiario final, a excepción de los pagos de seguridad social, impuestos y servicios públicos; esto hace que para cancelar una cuenta por pagar necesariamente se debe contar con el disponible en la bolsa de dinero de la CUN y que debido a los procesos internos en la plataforma SIIF se debe haber solicitado el valor que se va a cancelar

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

con dos días de anticipación, y una vez cumplido este tiempo se hace efectivo el pago.

No existen los sobregiros bancarios.

Las cuentas contables para el registro de esta información son:

1105- Caja

1106- Cuenta única Nacional

1110- Depósitos en Instituciones Financieras

Los saldos reportados en cada cuenta de caja y bancos deberán coincidir con los saldos que aparecen en los libros auxiliares respectivos y debidamente soportados con las conciliaciones mensuales de los extractos bancarios.

En las conciliaciones bancarias deberán estar plenamente identificadas las partidas por su concepto u origen; en caso de no tener la información real, se debe solicitar a la Entidad Bancaria copia de las transacciones ya sea por ingreso o egreso con el fin de hacer la aplicación correcta; este proceso lo debe realizar Tesorería, inmediatamente se detecte el valor a identificar.

Si en las conciliaciones bancarias se detecta que existen cheques emitidos con más de tres meses de antigüedad, se anularan mediante acta.

La entidad enviará por correo electrónico al proveedor el soporte del pago con la información del valor pagado y las deducciones aplicadas, con el fin de lograr que el proveedor identifique y abone el pago reportado.

La gestión de tesorería hará seguimiento a los valores pendientes de cobro con el fin de identificar si existe alguna devolución o transferencia no exitosa.

En la plataforma del SIIF, se hará el reintegro presupuestal de acuerdo con las indicaciones del aplicativo.

Intenalco tiene como política a fin de año, agotar el total del PAC disponible, con el fin de cumplir con la asignación presupuestal del año y así evitar que la Institución se vea disminuida en la asignación de los recursos del año siguiente.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

4.3 Presentación de estados de flujo de efectivo

La entidad prepara un estado de flujos de efectivo, y lo presentan como parte integrante de sus estados financieros, para cada período en que sea obligatoria la presentación de éstos. Un estado de flujos de efectivo, cuando se usa conjuntamente con el resto de los estados financieros, suministra información que permite a los usuarios evaluar los cambios en los activos netos de una entidad, su estructura financiera (incluyendo su liquidez y solvencia) y su capacidad para afectar a los importes y las fechas de los flujos de efectivo, a fin de adaptarse a la evolución de las circunstancias y a las oportunidades. La información acerca del flujo de efectivo es útil para evaluar la capacidad que **INTENALCO** tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo.

5. CUENTAS POR COBRAR

5.1 Definición

Corresponde a los derechos adquiridos por la entidad en el desarrollo de sus actividades; incluye los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. La transacción se origina en la venta por bienes y servicios, por impuestos y transferencias entre otros.

5.2 Política contable

Los instrumentos financieros denominados Cuentas por Cobrar se originan por diferentes fuentes, principalmente por el crédito que se concede a los estudiantes que solicitan la financiación del semestre para ser cancelada dentro del mismo periodo.

La sección de Cartera y ARCA (Admisión y Registro Académico), manejan un aplicativo denominado SIGA; este aplicativo también está habilitado para los usuarios de Secretaria de Rectoría, Mercadeo, y Presupuesto.

Mediante el Sistema SIGA se hace el registro y control de todos los estudiantes que ingresan durante el periodo académico, dicha información contiene cantidad de estudiantes por carrera, forma de pago, reporte de los pagos realizados y conceptos de pago. (Matrícula, bienestar universitario, carnet, póliza, descuentos, derechos pecuniarios – certificados, copias de diploma, actas de grado, contenido programático).

La cartera de la institución se alimenta dos veces al año al inicio de cada semestre electivo y mensualmente se genera un reporte consolidado por conceptos y edades

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

que es base para definir el valor del deterioro a las cuentas morosas con vencimiento a más de 180 días.

La entidad velará para que mensualmente se realice el seguimiento y gestión de cobro de las deudas a favor de INTENALCO, con el fin de minimizar la probabilidad de sufrir el efecto de deterioro, de acuerdo al procedimiento establecido.

La aplicación de Cartera, no está integrada a la plataforma SIIF; se espera que el próximo año pueda ser integrado este módulo al Sistema.

5.2.1 Política de financiación a estudiantes

INTENALCO, ofrece a los estudiantes diferentes sistema de financiación y medios de pago como:

- a) A través de entidades financieras externas : Banco Pichincha
- b) Icetex
- c) Tarjeta de Crédito Visa
- d) Pagaré

La financiación por medio de pagaré, el cual es emitido por la Institución se difiere máximo tres cuotas, los requisitos para su elaboración son: Fiador y Carta Laboral.

INTENALCO, concede descuentos a los estudiantes teniendo en cuenta aspectos como: Convenios Interinstitucionales, Méritos Académicos, y/o Certificación de Afiliación al SISBEN.

INTENALCO, cobra matrícula extraordinaria, de acuerdo a los plazos fijados cada semestre, mediante resolución de aprobación firmada por Rectoría y Vicerrectoría Académica; la Entidad Financiera Recaudadora hace el filtro cuando se pasa la fecha ordinaria de pago por medio Desprendible que contiene código de barras para pago Ordinario.

Cuando se presenten solicitudes de Devolución de Matrícula debido a que el estudiante no puede continuar con la carrera, se podrá hacer devolución del dinero del 100% o el 75% de acuerdo al Reglamento Académico y previa verificación de los motivos que justifica el estudiante para su reembolso.

5.3 Medición

La medición inicial y posterior se mide al costo por el valor de la transacción.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

5.4 Baja en cuentas

INTENALCO dará de baja las cuentas por cobrar cuando expiren los derechos, se renuncien a ellas, se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a las mismas, y una vez agotados los procedimientos de cobro; previa presentación del acta firmada por los responsables, con las justificaciones y soportes requeridos. La diferencia entre el valor en libros y la contraprestación se reconocerá como un gasto en el resultado del ejercicio.

Además, se reconocerán separadamente como activos o pasivos cualquier derecho u obligación creado o retenido en la transferencia.

El registro contable resultado de esta operación afectará la cuenta 480220-Ganancia por baja en CXC o 580423-Pérdida por baja en CXC.

5.5 Recursos entregados en administración

INTENALCO periódicamente realiza el traslado del saldo registrado en el libro de bancos de la cuenta recaudadora, que contiene el ingreso que percibe la Institución por concepto de venta de servicios educativos; la transferencia se realiza al Ministerio de Hacienda mediante consignación a través del Sistema SEBRA – CUD, ofrecido por el Banco de la República; si el traslado se hace directamente de la cuenta recaudadora no genera cuatro x mil, pero si el traslado se genera desde la cuenta pagadora, la institución asume este gasto.

Los pagos que realiza la institución por concepto de gastos propios disminuyen el saldo de esta cuenta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1780 de septiembre 18 de 2014, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional abonará a la entidad una vez al año, máximo hasta el último día hábil bancario de la vigencia fiscal, el valor de los rendimientos generados por los recursos administrados en la Cuenta Única Nacional.

Los rendimientos financieros serán reconocidos sobre los saldos diarios disponibles, a la tasa de interés reconocida por el Banco de la República sobre los depósitos remunerados.

5.6 Impuestos por cobrar

La Institución registra la Solicitud de Devolución de IVA descontado al proveedor por la compra de bienes y servicios; se debe tener en cuenta de diferenciar el IVA

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

de gasto nación y de gastos propios, ya que el IVA de gastos nación debe ser reintegrado a la nación.

El IVA pagado por las entidades oficiales de Educación Superior debe ser devuelto por la Administración de Impuestos Nacionales, y para ello la entidad favorecida debe manejar el IVA pagado a los proveedores como una cuenta por cobrar, este valor no requiere de una provisión por porcentaje de cartera incobrable y su plazo de pago es a 60 días.

5.7 Deterioro

Cuando no se tenga certeza de recuperar una cuenta por cobrar y una vez agotados los procesos de cobro, se registrará en la cuenta del deterioro, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo, la reversión del deterioro afectará el derecho contra un ingreso.

Las causales del deterioro pueden ser:

1. Incumplimiento al acuerdo de pago
2. Dificultades financieras del estudiante
3. Deserción académica
4. Concepto de un profesional especializado – abogado

5.8 Intereses moratorios

La Institución no cobra intereses por financiación de matrículas a los estudiantes,

5.9 Revelaciones

La entidad revelará trimestralmente en las notas a los estados financieros:

- Valor en libros
- Condiciones de la cuenta por cobrar tales como: Plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones
- Valor de las pérdidas por deterioro o su reversión reconocidas en el periodo
- Deterioro acumulado
- Análisis de las CXC que estén en mora pero no deterioradas
- Análisis de las CXC que individualmente se hayan deteriorado, incluyendo los factores que la entidad haya considerado para determinar el deterioro.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

6. INVENTARIOS

6.1 Definición

Los inventarios son activos. Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

6.2 Política contable

Por ser **INTENALCO** una institución de educación superior que no produce ni maneja bienes para la venta; es política contable de la Institución registrar la compra de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de prestación del servicio como un gasto.

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

7.1 Objetivo

Establecer las pautas para el reconocimiento, medición y presentación de los Activos que en **INTENALCO** se clasifican como propiedades, planta y equipo, mediante la determinación de su valor en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro del valor que deben reconocerse en relación con ellos.

7.2 Política contable general

La compra de Activos Fijos será tramitada únicamente a través del área de Bienes y Servicios, quien asignará como responsable del bien al funcionario indicado en el formato de Requerimiento y deberá tramitar oportunamente la reasignación de los Activos.

Para la administración y control de forma individualizada de los bienes muebles de **INTENALCO**, se incluirá controles a la realización del Inventario Físico, las responsabilidades de los servidores respecto de los bienes muebles recibidos y su custodia, los procedimientos para el traslado, préstamo y retiro de la dependencia, procedimiento en caso de faltantes, pérdida o extravío de elementos devolutivos, retiro y disposición final de bienes retirados del servicio; el registro de toda esta información se hará por el módulo de Activos Fijos del software contable CG-UNO, el cual constituye el libro auxiliar para efectos contables.

Esta política busca identificar , reconocer y controlar los Activos Fijos que posee la Institución de acuerdo a factores para su reconocimiento inicial, medición inicial, medición posterior, política de depreciación, vidas útiles, etc.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

7.3 Identificación de la propiedad, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- a. posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y
- b. se esperan usar durante más de un periodo.

7.4 Reconocimiento

INTENALCO reconoce como propiedades, planta y equipo los activos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- a) Que sea un recurso tangible controlado por **INTENALCO**
- b) Que sirva para fines administrativos.
- c) Que se espere utilizarlo en el giro normal de su operación en un período de tiempo que exceda de un (1) año.
- d) Que **INTENALCO** reciba los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, lo cual se entiende cuando ya esté lista para su uso en las condiciones esperadas por el área Administrativa.
- e) Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente. Este es usualmente el valor nominal acordado con el proveedor.
- f) Que su valor individual sea superior a las siguientes cuantías establecidas por clase de activo:

1. Terrenos y edificaciones, siempre se activan.
2. Los Equipos de Comunicación cuyo valor exceda un (1) SMLV.
3. Los Equipos de Computación, cuyo valor exceda un (1) SMLV.

Tratándose de equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, son tratados como un mayor valor del activo.

4. Los muebles y enseres cuyo monto exceda un (1) SMLV.

Toda compra cuyo valor sea inferior a (1) SMLV, dependiendo de su beneficio, se registrará como un activo fijo, depreciándose dentro del mismo mes.

5. Los proyectos de construcción comprenden el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos. Sólo se activan cuándo estén disponibles para su uso.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

Cuando se adquiera un terreno que incluya una edificación, se reconocen contablemente de forma separada por sus valores comerciales (tomados de los avalúos técnicos).

Si **INTENALCO** realiza compras grupales de activos con diferentes modelos, series, código de barras, marca, color, etc., tales como: equipos de cómputo, muebles y enseres; se reconocerán y controlarán con diferente código de identificación de activo.

Las compras de activos como sillas y/o pupitres se les asignará un mismo código de activo y en el sistema de activos se registrará la cantidad total y para controlar quien es el responsable se hará un archivo en Excel, teniendo en cuenta que el aplicativo del sistema contable CG-Uno, no permite asignar varios responsables y varias ubicaciones a un mismo activo.

Las adiciones y mejoras que aumenten la vida útil, amplíen la capacidad productiva y eficiencia operativa, mejoren la calidad de los productos y servicios o reduzcan significativamente los costos, serán considerados como un mayor valor del Activo y afectarán el cálculo de la depreciación; las reparaciones para recuperar la capacidad normal del uso del activo serán consideradas como gasto del periodo.

7.5 Donaciones

Su reconocimiento se efectúa cuando el bien se ha recibido a satisfacción por parte de **INTENALCO** y se han recibido los riesgos y ventajas del mismo. Se entiende que el bien se ha recibido, cuando se han cumplido las condiciones establecidas con el proveedor. Si el acuerdo establece que el activo se recibe en la bodega del proveedor, se entiende recibido a satisfacción por **INTENALCO** en ese momento; y a partir de este punto los riesgos son asumidos por la Institución, si el acuerdo establece que el activo se entrega en la dirección del beneficiario, se entiende como recibido cuando se ubique en este sitio.

7.6 Medición inicial

La institución reconoce el valor inicial de un activo por su costo más el valor que se incurra por concepto de:

- Precio de adquisición
- Aranceles de importación
- Impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición (Ej. X traspaso)

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

- Costos de beneficios a empleados (Relacionados con la adquisición o construcción)
- Costos de preparación del emplazamiento físico
- Costos de entrega inicial, manipulación o transporte posterior
- Costo de instalación y montaje - directamente atribuibles a la ubicación del activo, en el lugar y en las condiciones para operar de la forma prevista
- Honorarios Profesionales (Ej. Por servicios legales)
- Costo de comprobación del adecuado funcionamiento del bien originado después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto.
- Costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación
- Costos de inspección posterior

Además el costo incluirá:

Si es un Equipo de Cómputo y/o Equipo de Comunicaciones, conformarán un mayor valor del costo las licencias tales como Permanentes y OEM (fabricante de equipos originales nuevos), debido a que estas corresponden a las licencias que vienen instaladas desde que se adquiere el computador, y que no son separables del costo del mismo. Además de los costos de transporte y ubicación de los mismos en el lugar donde funcionarán.

Si es una Edificación o Terreno, harán parte del costo los impuestos de registros notariales de escritura, comisión del intermediario y demás gastos legales. El impuesto predial y los demás impuestos indirectos sobre la propiedad no se capitalizarán; se llevarán directamente al gasto.

Si es un Equipo de Transporte se capitalizan todos los costos incurridos para matricular el activo.

No hacen parte de la medición inicial los descuentos o rebajas del precio, los costos de puesta en marcha y las pérdidas de operación incurridas antes que se logre el nivel planeado de ocupación, cantidades anormales de desperdicios, mano de obra u otros recursos incurridos en desarrollo de la propiedad planta y equipo; estos conceptos se reconocen como un menor valor del bien y afectarán la base de la depreciación.

7.7 Medición posterior

El valor de las propiedades, planta y equipo es objeto de actualización mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización el cual se determinará mediante avalúo técnico considerando entre otros criterios,

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

la ubicación, el estado, la capacidad productiva, la situación de mercado, el grado de negociabilidad, la obsolescencia y el deterioro que sufren los bienes. El costo de reposición también puede determinarse mediante precios de referencia publicados por organismos oficiales o especializados.

7.8 Vida útil

La vida útil de un activo es el tiempo que se espera que ese activo esté en uso para la Institución, los beneficios económicos futuros implícitos en un activo se consumen mediante su uso, pero existen otros factores que deben ser tenidos en cuenta para establecer su vida útil, pues pueden disminuir esos beneficios económicos:

- a. Uso esperado del activo.
- b. Estado físico del activo.
- c. Obsolescencia técnica.
- d. Límites legales o contractuales, similares al uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.
- e. Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos.

7.9 Vida económica

Es el periodo durante el cual la entidad espera utilizar el activo o el número de unidades de producción que se espera obtener del mismo. (Vida útil < o = Vida económica).

7.10 Activos en construcción

Será en construcción todo proyecto que **INTENALCO** decida abordar con el objetivo de mejorar o incrementar la capacidad instalada, racionalizar, conservar o aumentar los niveles de servicio o adaptarse a nuevas tecnologías.

Sólo se reconocen como construcciones en curso las erogaciones directamente relacionadas con el desarrollo del proyecto de inversión, en el caso en que se manejen los proyectos de construcción por contratos de administración delegada, todos los costos en que incurra debidamente el administrador delegado serán un mayor valor del activo.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

Los pagos por entrega parcial de obra se deben reconocer como mayor valor de las Propiedades, Planta y Equipo.

También hacen parte del costo de las construcciones en curso:

- ❖ En el momento en que se adquiere un edificio, para derrumbarse y construir uno nuevo el costo de la demolición en que se ha incurrido, forma parte del costo de la nueva edificación, ya que se busca obtener beneficios económicos futuros por su uso.
- ❖ Honorarios relacionados con el desarrollo del proyecto.
- ❖ Gastos de tipo legal incurridos para el desarrollo del proyecto.
- ❖ Arrendamientos de espacios o de activos directamente relacionados con el desarrollo del proyecto.
- ❖ Servicios en general recibidos y relacionados con la ejecución del proyecto.
- ❖ Transporte de elementos, de repuestos y personal que está desarrollando el proyecto.
- ❖ Costos de repuestos utilizados en el proceso.
- ❖ Mantenimiento de activos usados en el proyecto.
- ❖ Depreciación de activos propios utilizados en el desarrollo del proyecto.
- ❖ La estimación inicial de los costos de desmantelamiento, en caso de que se dé.
- ❖ Costo de materiales y suministros, para la ejecución del proyecto.
- ❖ Costos financieros, siempre que se trate de un activo apto.
- ❖ Todos los demás costos incurridos para que la construcción esté lista para su uso en las condiciones esperadas por el área Administrativa.

En cuanto a otros activos incorporados en la edificación, tales como plantas eléctricas, inyectoras, equipos hidrosanitarios, entre otros, que tengan un costo significativo en relación con el activo total, se tratarán como componentes separados, debido a que brindan un patrón distinto de beneficios que los que brinda el activo principal a la entidad.

Nota: Se debe tener en cuenta que los terrenos y los edificios son activos separados, y se contabilizarán por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta.

7.11 Depreciación

La depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

El Método adoptado de depreciación, así como la vida útil estimada o los porcentajes de depreciación, suministran a los usuarios de los estados financieros información que les permite revisar los criterios seleccionados por el área administrativa, pues la selección de un método de depreciación y la estimación de la vida útil de los activos son cuestiones que requieren la realización de juicios de valor.

El método de depreciación utilizado por **INTENALCO** será el método de línea recta para la totalidad de los activos propiedad, planta y equipo.

La vida útil estimada para los activos fijos es la siguiente:

Activos Depreciables	Años de Vida útil
Edificaciones	50
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científicos	5
Muebles y enseres y equipo de oficina	5
Equipo de comunicación y accesorios	5
Equipo de transporte	10
Equipo de comedor, cocina y despensa	5
Equipo de computación y accesorios	5
Muebles de menor cuantía	En el mismo mes

El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las propiedades, planta y equipo se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación. Ésta debe mostrarse en forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de depreciación acumulada por cada clase de activo. El método de depreciación que se utiliza debe consultar la realidad económica de la generación de beneficios para **INTENALCO** durante la vida útil del activo.

El valor residual se revisará cuando se tengan indicios de que su variación sea significativa (**10% por encima o por debajo del valor residual definido**) y se tratará como un cambio en las estimaciones según la política contable de cambios en políticas, estimaciones y errores.

El reconocimiento de la depreciación afectará el gasto en un 100%, y se tomara como base y referencia la vida útil del activo.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha del informe anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, el área administrativa revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. **INTENALCO** contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia cuando el activo esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por el área Administrativa.

La depreciación de un activo cesará cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La depreciación solo cesa cuando un activo:

- a. Este totalmente depreciado y no esté en uso;
- b. Se haya dado de baja, ya sea porque se vendió o porque no se espera que genere ningún beneficio económico futuro de su uso o porque se dio de baja y, por tanto se debe castigar.

Cambios en estimaciones tales como, valores residuales, costos de desmantelamiento, vidas útiles y métodos de depreciación se revisarán al final de cada periodo contable para asegurar que la depreciación sea consistente con la generación de beneficios económicos futuros; de ser necesario algún cambio se procede a realizar el ajuste de manera prospectiva.

7.12 Retiro y baja en cuentas

INTENALCO dará de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo en las siguientes circunstancias:

Cuando **no** espere obtener beneficios económicos futuros del activo por su uso o por su venta, por ejemplo, en caso de obsolescencia, siniestros, donaciones, transformaciones de activos, pérdida, entre otros.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

Faltantes en tomas físicas se reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que la partida sea dada de baja en cuentas.

Se deberán retirar del sistema de información administrativo y financiero, los activos cuyo reconocimiento se haya realizado de forma grupal y que individualmente cumplan con las circunstancias para darles de baja.

El registro en el sistema contable de los elementos que se retiran o dan de baja debe estar soportados con Acto Administrativo.

La ganancia por baja en cuentas de activos no financieros afectará la cuenta 480805 y la pérdida por baja en cuentas de activos no financieros afectará la cuenta 589019.

7.13 Sobrantes en tomas físicas

Durante la toma física de los elementos de propiedades, planta y equipo, se pueden presentar sobrantes, que serán evaluados por el Comité de Compras para determinar si son incorporados como activos fijos o tendrán un control diferente.

7.14 Mantenimientos y reparaciones

Para que ciertos elementos de propiedades, planta y equipo operen continuamente es necesario someterlos a inspecciones de carácter regular, independientemente de que alguna de sus partes y piezas se deba reemplazar, por lo tanto estos desembolsos serán reconocidos como gastos en el periodo en que se incurre, incluidos sus repuestos.

El mantenimiento rutinario incluye los costos de mano de obra, consumibles y repuestos menores. Estos costos corresponden a gastos de reparación y mantenimiento.

Los activos de **INTENALCO** pueden requerir de ciertos ajustes y adaptaciones a los activos actuales, los costos en los cuáles se incurra para la realización de este tipo de transformaciones o adiciones a los activos se trataran como gastos en el período en que ocurran.

7.15 Revelaciones

En los estados financieros se revelará, con respecto a cada una de las clases de propiedades, planta y equipo, la siguiente información:

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

- ❖ Bases de medición utilizadas para determinar el valor bruto en libros.
- ❖ Métodos de depreciación utilizados.
- ❖ Vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- ❖ Valor en libros bruto y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor), tanto al principio como al final de cada periodo.
- ❖ Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:
 - a) Adiciones;
 - b) Adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios;
 - c) Pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del periodo;
 - d) Pérdidas por deterioro de valor que hayan revertido, y hayan sido reconocidas en el resultado del periodo;
 - e) Depreciación;
 - f) Otros cambios.

En los estados financieros se revelará también:

- ❖ La existencia y los importes correspondientes a las restricciones de titularidad, así como las propiedades, planta y equipo que están afectados como garantía al cumplimiento de obligaciones;
- ❖ Las Propiedades Planta y Equipo provenientes de donaciones;
- ❖ Las restricciones de uso de los elementos de propiedad, planta y equipo;
- ❖ El valor de los desembolsos reconocidos en el importe en libros, en los casos de elementos de propiedades, planta y equipo en curso de construcción;
- ❖ El valor de los compromisos de adquisición de propiedades, planta y equipo.

INTENALCO, en los estados financieros también podrá encontrar relevante para cubrir sus necesidades la siguiente información:

- El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio.
- El valor en libros bruto de cualesquiera propiedades, planta y equipo que, estando totalmente depreciados, se encuentra todavía en uso.

8. INTANGIBLES

8.1 Objetivo

Prescribir el tratamiento contable de los activos intangibles, y especificar cómo determinar su importe en libros.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

8.2 Reconocimiento

Este grupo incluye las cuentas que representan los recursos de carácter no monetario, sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

La entidad reconocerá activos intangibles si, y sólo si, se cumplen los criterios de:

- Que sea identificable es decir que es susceptible de separarse de la entidad, en consecuencia puede venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación.
- Que sea controlable es decir que la entidad pueda obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados del activo, restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o al potencial de servicios.
- Que su medición sea fiable, es decir, que su valor dependa de variables que se puedan medir monetariamente.
- Los mantenimientos de otros elementos que no cumplan con los criterios establecidos en esta política, se reconocerán directamente como gastos del período en que se incurran, sin ser diferirlos.

8.3 Intangibles formados

No se reconocerá ninguna marca, good will (crédito mercantil), patentes, know how (saber hacer), ni ningún otro intangible creado internamente.

8.4 Amortización

Es la distribución sistemática del valor a amortizar de un activo a lo largo de su vida útil estimada.

Todos los activos intangibles de **INTENALCO**, exceptuando los activos intangibles con vida útil indefinida, son amortizados linealmente durante la vida útil técnica estimada del activo relacionado. El monto amortizable es el costo inicial, menos su valor residual y deterioro acumulado de valor.

La amortización comenzará cuando el activo está disponible para ser usado y se debe amortizar por toda la vida útil estimada, incluso si el activo no se está utilizando o está ocioso.

Las vidas útiles de los activos intangibles son determinadas como definidas o indefinidas. Los activos intangibles con vidas finitas son amortizados durante la vida

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

útil económica y su deterioro es evaluado cada vez que existen indicadores que el activo intangible puede estar deteriorado.

La determinación de las vidas útiles se realiza de la siguiente manera:

- a) Software: al efectuar la adquisición del software, el Comité de Compras determina la vida útil, en base a datos de la industria en donde se ha considerado un rango de 3 a 5 años.
- b) Licencias de programas informáticos: es la Oficina de Sistemas quien determina la vida útil de los mismos, en función de los contratos de licencias respectivos. Las licencias perpetuas se activan con un máximo de 5 años.
- c) Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan y se evalúa anualmente su deterioro.

Para los demás activos intangibles el método de amortización es el lineal y se aplicará en todos los periodos a menos que haya cambio en el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o potenciales de servicios incorporados en el activo.

La amortización cesará cuando se produzca la baja en las cuentas o el valor residual supere el importe en libros; no se suspende cuando el activo se deje de utilizar.

8.5 Valor residual

Es el valor estimado que la entidad podría obtener por la disposición del activo, si el activo tuviera la edad y condición esperadas al término de su vida útil.

Para determinar su valor se deducirán los costos estimados de disposición del activo y su medición se hace en referencia a un mercado o un compromiso con terceros.

El valor residual puede ser diferente a cero cuando la entidad espera disponer del activo intangible antes de que termine su vida económica.

8.6 Vida útil

Es el periodo durante el cual se espera recibir los beneficios económicos o potencial de servicios asociados al mismo; cuando no se pueda estimar de forma fiable, se considera que el activo tiene vida útil indefinida y no se amortiza.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

La vida útil, el valor residual y el método de amortización se revisarán como mínimo al final del periodo contable.

8.7 Deterioro

Si existen indicios de deterioro, la entidad estimará el valor recuperable de acuerdo a la norma de deterioro de activos generadores de efectivo en donde el valor recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición o no generadores de efectivo en donde el valor recuperable corresponde al mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el valor en uso.

8.8 Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado se reconocerán como activos pero no se presentarán como intangibles sino como cuentas por cobrar, siempre que se espere razonablemente que el beneficiario del pago deba reconocer un pasivo porque no ha prestado el servicio a la entidad, en razón a la existencia de identificabilidad legal.

Las pólizas de seguros se podrán reconocer como pagos anticipados y diferirse durante el tiempo del cubrimiento de los respectivos riesgos; y deberán ajustarse al periodo fiscal.

Las pérdidas de cualquier tipo se reconocerán en el estado de resultados de manera inmediata, así existan pólizas de seguros que cubran el riesgo, y no se contabilizarán como cuentas por cobrar ni como activos diferidos. En el momento en el cual las compañías aseguradoras informen el valor que puede ser cobrado, se reconocerá una cuenta por cobrar y un ingreso, aun cuando físicamente una parte del ingreso (el daño emergente) pueda tomarse como ingreso, se realizarán las conciliaciones contables y fiscales a que haya lugar.

No se reconocerán como diferidos los pagos anticipados, sino como cuentas por cobrar. Los pagos anticipados se pueden contabilizar como activos en las cuentas por cobrar (no como diferidos ni intangibles) siempre que estos sean producto de un contrato o de un derecho de tipo legal que le otorguen derechos de acceso a bienes y servicios que aún no le hayan sido suministrados por el proveedor, máxime si se espera con razonable certeza que el beneficiario de pago debería reconocer un pasivo que se va convirtiendo en ingresos, en la medida en que presta los servicios a la entidad con entrega de los correspondientes bienes, según el contrato de que se trate.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

La entidad reconocerá los pagos anticipados como cuentas por cobrar solamente al inicio de una obra, un servicio o aquellos pagos que se realizan para efectos de recibir un bien o un servicio en el futuro. Se debe; legalizar el anticipo mediante la entrega de una factura por parte del proveedor, siempre que cumpla con los requisitos legales, para efectos de evitar diferencias entre la norma contable y la tributaria.

Los pagos efectuados por anticipado no se pueden diferir dentro del año, pues solamente podrán tener saldos mientras se legalizan los pagos a que haya lugar.

8.9 Control

Cuando **INTENALCO** realice inversiones en reconocimiento a los empleados tales como el pago de carreras universitarias, conferencias o cursos de cualquier naturaleza, reconocerá tales erogaciones como un gasto del periodo en que se incurren, de acuerdo a procedimientos establecidos.

Sin embargo, la entidad podrá reconocer este tipo de beneficios a los empleados como un activo diferido cuando haya firmado un contrato de permanencia en el cargo por un determinado tiempo y de allí se genere una cuenta por cobrar, un pagaré o un documento similar que obligue al beneficiario a prestar los servicios durante un determinado tiempo, en compensación de la inversión en capacitación. En ese caso los desembolsos se reconocerán como cuentas por cobrar.

8.10 Partidas que se excluyen de los activos intangibles y diferidos

La papelería, insumos de aseo, cafetería, materiales eléctricos y de mantenimiento no se reconocerá como inventario, ni como diferido sino como gasto, ningún elemento con apariencia física se reconocerá como intangible ni como diferido.

8.11 Montos importantes

INTENALCO no reconocerá diferidos por el solo hecho del monto de una partida, pues esta se reconocerá como gasto o como activo dependiendo de las directrices establecidas en las respectivas políticas contables.

La regla general de esta política será reconocer como gastos las erogaciones que no cumplan la definición de activos.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

8.12 Revelaciones

Se revelará, para cada clase de activos, la siguiente información:

- Vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas
- Métodos de amortización utilizados.
- Descripción de si las vidas útiles de los intangibles son finitas o indefinidas.
- Razones para estimar que la vida útil de un intangible es indefinida.
- Valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y al final del período contable.
- Valor de la amortización de los intangibles reconocida en el resultado durante el período.
- Valor en libros de los intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tengan alguna restricción o de aquellos que garantizan el cumplimiento de un pasivo.
- La descripción, valor en libros y período de amortización restante de cualquier intangible que sea significativo para los estados financieros de la entidad
- El valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gastos durante el periodo.

9. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO

9.1 Definición

El deterioro de un activo generador de efectivo refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que el activo le genera a la entidad que lo controla.

Esta norma aplicará para determinar la pérdida por deterioro del valor de los activos generadores de efectivo clasificados en: Propiedad Planta y Equipo, Propiedades de Inversión, Activos Intangibles.

9.2 Política contable

La entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de los activos como mínimo al final del periodo contable.

En caso de que exista algún indicio de deterioro se realiza una estimación del valor recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro del valor del activo. El valor recuperable del activo es el mayor entre el valor de mercado del activo menos los costos necesarios para su venta y su valor de uso.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

Para evaluar el deterioro, los activos se agrupan a su nivel más bajo para el cual existen flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Cuando exista algún indicio de que el activo esté deteriorado **INTENALCO** revisará y ajustará los factores de medición como la vida útil restante, el método de depreciación o amortización, y el valor residual del activo.

En el caso de que el valor recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al rubro “Pérdida por deterioro del valor” del estado de resultados.

Unidad Generadora de Efectivo (UGE): Es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la entidad que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

Valor de Uso: es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

9.3 Revelaciones

La entidad revelará, para cada activo individual, unidad generadora de efectivo o grupo de unidades generadoras de efectivo, que se hayan deteriorado, la siguiente información:

- Una descripción de la UGE
- Los activos no generadores de efectivo que contribuyan con un potencia de servicio a las UGE
- El cambio en la composición de la UGE desde la anterior estimación del valor recuperable. Una descripción de la forma anterior y de la actual de la agrupación y las razones para modificar el modo de identificar la UGE.
- Los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.
- Cualquier importe significativo de saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado.
- El valor de las pérdidas y reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas durante el periodo.
- Los eventos y circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro del valor de la UGE.
- La naturaleza del activo

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

10. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

10.1 Definición

El deterioro de un activo no generador de efectivo, es la pérdida en su potencial de servicio; adicional al reconocimiento, depreciación o amortización.

Un activo no generador de efectivo es aquel que se tiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita a precios de no mercado. La entidad no pretende, con su uso generar rendimientos en condiciones de mercado.

Esta norma aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo clasificados en: Propiedad, Planta y Equipo, Los Activos Intangibles.

10.2 Política contable

La entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos como mínimo al final del periodo contable; si existe estimará el valor del servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado.

Para el caso de los activos intangibles la entidad comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado, independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor, esta comprobación se realizará en cualquier momento del periodo contable, pero en la misma fecha cada año, en distintas fechas para los diferentes activos intangibles o antes de finalizar el periodo contable si durante este se reconoció el activo intangible.

Cuando exista algún indicio de que el activo está deteriorado **INTENALCO** revisará y ajustará factores como la vida útil restante, el método de depreciación o amortización o el valor residual del activo.

La pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo se reconocerá cuando el valor en libros supere al valor del servicio recuperable.

El valor del servicio recuperable es el mayor valor entre el valor de mercado del activo, menos los costos de disposición y el costo de reposición.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

Después del reconocimiento de la pérdida por deterioro del valor los cargos de depreciación o amortización se ajustarán en los periodos futuros, de acuerdo con el valor en libros ajustado por la pérdida por deterioro, de forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

11. PASIVOS

11.1 Reconocimiento:

Se deberá reconocer un pasivo sólo cuando la entidad posea una obligación, como resultado de un suceso pasado, además, es probable que se tenga que desprender de recursos que incorporan beneficios económicos para su liquidación al vencimiento y que el importe de dicha liquidación pueda medirse de forma fiable.

11.2 medición

La medición inicial y la medición posterior se reconocerán por el valor de la transacción.

11.3 Baja en cuentas

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron:

- Se pague
- Expire
- El acreedor renuncie a ella
- Se transfiera a un tercero

La diferencia entre el valor en libros del instrumento que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación del pago, la entidad aplicará la norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

11.4 Presentación

Los pasivos serán presentados en el Estado Financiero como corrientes y no corrientes. Los pasivos corrientes serán las obligaciones menores a 12 meses y las no corrientes serán las mayores a 12 meses.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

11.5 Cuentas por pagar

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de

- a) La adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades
- b) la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.

11.5.1 Revelaciones

- El valor en libros y condiciones de la cuenta por pagar: Plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones.
- Cuentas por pagar dadas de baja por causas distintas a su pago.
- Si la entidad ha infringido los plazos o ha incumplido con el pago revelará el detalle de la infracción o incumplimiento

11.6 Prestamos por pagar

Corresponde a los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

11.6.1 Revelaciones

- Origen de la deuda Interna o Externa
- Plazo pactado: Largo o corto plazo
- Valor en libros del préstamo por pagar, plazos, tasas de interés, vencimiento y restricciones
- Préstamos por pagar dados de baja por causas distintas a su pago.
- Valor recibido
- Costos de transacción reconocidos como menor valor del préstamo
- Tasas de negociación
- Tasas de interés efectiva, así como los criterios utilizados para determinarla
- Valor total de los gastos por intereses calculados con la tasa de interés efectiva

11.7 Beneficios a los empleados

INTENALCO reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados, a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la misma durante el período sobre el que se informa, como un pasivo, después de deducir los importes

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados; si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo; o como un gasto, a menos que exista una política contable que requiera que se registre como costo de un activo.

La Entidad define los beneficios a los empleados como todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados, diferentes a las remuneraciones, estos beneficios abarcan los suministrados directamente a los empleados o a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos.

Los beneficios a los empleados están constituidos por beneficios a corto plazo, largo plazo, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y beneficios post-empleo.

Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social

Las obligaciones por remuneraciones y aportaciones a la seguridad social se reconocen en los resultados del período por el método del devengo, al costo que normalmente es su valor nominal. En el caso de sueldos y salarios adicionalmente el importe total de los beneficios que se devengarán y liquidarán será descontado de cualquier importe ya pagado.

Descanso vacacional del personal

La entidad reconoce el gasto en el estado de resultados por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal y equivale a un monto concordado con las disposiciones laborales vigentes. Este beneficio es registrado a su valor nominal, generándose el pasivo correspondiente por beneficios al personal presentados en el estado de situación financiera.

11.7.1 Beneficios empleados a corto plazo

Se reconocerán como beneficios a corto plazo los otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el período contable, cuya obligación de pago vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del mismo.

Los beneficios a corto plazo identificados por la entidad al cierre de ejercicio, corresponden a sueldos, salarios, cesantías, intereses a las cesantías, aportes a la seguridad social, vacaciones y compensación por tiempo de servicio, beneficios no

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

monetarios e incentivos. La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones.

Se reconocerá como un pasivo afectando el gasto, cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados; los beneficios no pagados se reconocerán cada mes por el valor de la alícuota que corresponda al % del servicio prestado.

En caso de que la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido total o parcialmente, la entidad reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

Medición

Se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable menos los pagos anticipados, si los hubiera.

11.7.2 Beneficios empleados a largo plazo

Se reconocerán como beneficios a largo plazo aquellos otorgados a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago deba realizarse en los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Hacen parte de los beneficios de los empleados a largo plazo: premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio, beneficios por invalidez permanente a cargo de la entidad y beneficios a recibir a partir de los doce meses del cierre del periodo en el que se hayan ganado.

Se reconocerán como un pasivo afectando el gasto, cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que la entidad efectúe pago por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido total o parcialmente la entidad reconocerá un activo por los beneficios pagados por anticipado.

Se medirán como mínimo al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios, utilizando como factor de descuento la tasa

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

11.7.3 Beneficios a empleados por terminación del vínculo laboral

Se reconocerán aquellos a los cuales la entidad está comprometida por ley por contrato u otro tipo de acuerdo o por una obligación implícita, cuando finalizan los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

Las obligaciones se sustentan en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral o la imposibilidad de retirar la oferta.

Se reconocen como un Pasivo y un Gasto en el resultado del periodo.

11.7.4 Revelaciones

La entidad revelará como mínimo la siguiente información sobre beneficios a los empleados:

- La naturaleza de los beneficios a los empleados.
- La cuantía de la obligación y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados.
- Las características del plan formal emitido por la entidad para efectos de la rescisión del vínculo laboral o contractual.
- La metodología aplicada para la estimación de los costos a incurrir por efecto de la aplicación del plan de rescisión del vínculo laboral o contractual.

11.8 Provisiones

11.8.1 Reconocimiento

INTENALCO reconocerá provisiones cuando:

- a) Tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado y que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

No existe expectativa valida: si el acuerdo no es comunicado a los afectados de forma específica y explícita, si se espera que transcurra un largo periodo antes de que se cumpla con los compromisos asumidos o si el cumplimiento de estos se realiza durante un tiempo significativamente extenso.

Se reconocerán provisiones cuando la entidad esté ejecutando un contrato oneroso, por costos de reestructuración o costos de desmantelamiento.

11.8.2 Medición

La medición inicial se hará por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación.

La medición posterior se hará cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente.

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable y se realizara el ajuste correspondiente.

El control de los litigios y demandas a favor y en contra de INTENALCO, están a cargo del Dpto. Jurídico, y de acuerdo al criterio del abogado encargado estimará la cuantía con el ánimo de provisionar los recursos necesarios que permitan cumplir con las obligaciones que se puedan originar.

11.8.3 Revelaciones

La entidad revelará la siguiente información:

- La naturaleza del hecho que la origina
- Una conciliación del valor en libros al inicio y al final del periodo; adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambio en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo.
- Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, valor y fecha esperada de cualquier pago resultante.
- Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las echas de salida de recursos.
- Los criterios considerados para la estimación.
- El valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

11.9 Otros pasivos

Representa el valor de los dineros recibidos por la entidad, por concepto de anticipos o avances que se originan en ventas, convenios, anticipo de impuestos, recursos recibidos en administración y otros pasivos diferidos.

11.9.1 Activos contingentes

11.9.1.1 Reconocimiento

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no estén enteramente bajo el control de la entidad.

INTENALCO no reconocerá ningún activo contingente en los estados financieros, por prudencia, debido a que podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado proceder a reconocerlo.

En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos a la entidad, por causa de la existencia de activos contingentes, se informará de los mismos en las notas a los estados financieros.

Es Política Contable de la Institución revisar continuamente la situación de los activos contingentes, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros. En el caso de que la entrada de beneficios económicos a **INTENALCO** pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, se informará en notas sobre el correspondiente activo contingente.

11.9.1.2 Revelaciones

La entidad revelará los Activo Contingentes en cuentas de orden deudora cuando sea posible realizar una medición, además revelará:

- Una descripción de la naturaleza del activo contingente.
- Una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

- El hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en los literales anteriores.

11.9.2 Pasivos contingentes

11.9.2.1 Reconocimiento

Es una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más sucesos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad o no puede estimarse el valor con la suficiente fiabilidad.

INTENALCO no debe reconocer contablemente un pasivo contingente. De existir pasivos contingentes estos pasivos se informaran en notas a los estados financieros, salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, se considere remota.

Es Política Contable de la Institución revisar continuamente la situación de los pasivos contingentes, con el fin de determinar si se ha convertido en probable la eventualidad de salida de recursos, que incorporen beneficios económicos futuros. Si se estimara probable, para una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, la salida de tales recursos económicos en el futuro, se reconocería la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que ha ocurrido el cambio en la probabilidad de ocurrencia, salvo en la extremadamente rara circunstancia de que no se pueda hacer una estimación fiable de tal importe.

11.9.2.2. Revelaciones

La entidad revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible realizar una medición, además revelará:

- Una descripción de la naturaleza del pasivo contingente.
- Una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior en la medida en que sea practicable obtener la información.
- El hecho de que sea impracticable revelar una o más de las informaciones contenidas en los literales anteriores.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

Comparación de las Provisiones con Otros Pasivos

Las provisiones pueden distinguirse de otros pasivos, tales como los acreedores comerciales y otras obligaciones acumuladas (o devengadas) que son objeto de estimación, por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación. En contraste con las provisiones:

a) los acreedores comerciales son cuentas por pagar por bienes o servicios suministrados a **INTENALCO**, y además han sido objeto de facturación o acuerdo formal con el proveedor; y

b) las obligaciones acumuladas (devengadas) son cuentas por pagar por el suministro o recepción de bienes o servicios que no han sido pagados, facturados o acordados formalmente con el proveedor, e incluyen las partidas que se deben a los empleados (por ejemplo a causa de las partes proporcionales de las vacaciones retribuidas acumuladas hasta el momento del cierre). Aunque a veces sea necesario estimar el importe o el vencimiento de las obligaciones acumuladas (o devengadas), la incertidumbre asociada a las mismas es, por lo general, mucho menor que en el caso de las provisiones. Las obligaciones acumuladas (o devengadas) se presentan, con frecuencia, integrando la partida correspondiente a los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, mientras que las provisiones se presentan de forma separada.

Relaciones entre Provisiones y Pasivos de Carácter Contingente

En una acepción general, todas las provisiones son de naturaleza contingente, puesto que existe incertidumbre sobre el momento del vencimiento o sobre el importe correspondiente. Sin embargo, en esta Norma, el término “contingente” se utiliza para designar activos y pasivos que no han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros, porque su existencia quedará confirmada solamente tras la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de **INTENALCO**, por otra parte, la denominación “pasivo contingente” se utiliza para designar a los pasivos que no cumplen los criterios necesarios para su reconocimiento.

12. CLASIFICACIÓN DE SALDOS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES

12.1 Definición

Activos Corrientes: una entidad clasificará un activo como corriente cuando: espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o, el activo es efectivo o equivalente al efectivo.

Activos No Corrientes: el término “no corriente” incluye activos tangibles, intangibles y financieros, que por su naturaleza son de largo plazo. No está prohibido el uso de descripciones alternativas siempre que su significado sea claro.

Pasivos Corrientes: se clasificará un pasivo como corriente cuando: espera cancelar el pasivo en su ciclo normal de operación; se mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación; el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa; o **INTENALCO** no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

Pasivos No Corrientes: Se clasificarán todos los demás pasivos como no corrientes.

12.2 Política contable

En el estado de situación financiera los saldos de activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos o plazos estimados de realización; como corrientes los que tiene vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de cierre de los estados financieros, y como no corrientes, los que exceden esos vencimientos.

En el caso que existan obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo se encuentre asegurado, se reclasifican como no corrientes.

INTENALCO mantendrá la presentación y la clasificación de las partidas en los estados financieros de un período a otro, salvo que se haya efectuado un cambio en políticas contables.

13. PATRIMONIO

13.1 Definición

Comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, que tiene la entidad para cumplir las funciones de cometido estatal.

Los aportes de las entidades de gobierno están constituidos por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas que cumplen los criterios para ser reconocidas como patrimonio.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

14. INGRESOS

14.1 Definición

Son los incrementos en los beneficios económicos o potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos del valor del valor de los activos , o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones para la creación de la entidad.

14.2 Ingresos con contraprestación

14.2.1 Política contable

Los ingresos se reconocen en los periodos contables en los que tiene lugar la prestación del servicio, con excepción de los ingresos recibidos a final de diciembre ya que no son un ingreso en el estado de resultados del presente año, se registrarán como ingresos recibidos por anticipado.

El registro de los ingresos se hace con base a la información de los extractos bancarios de la cuenta recaudadora, que es la cuenta registrada en el SIIF Nación para reportar todo concepto de ingreso que genere la Institución de acuerdo a las políticas establecidas por el Sistema de Cuenta Única Nacional.

INTENALCO, reconoce ingresos en la prestación de servicios de educación por los programas técnicos profesionales, programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, convenios y/o proyectos, diplomados, seminarios y cursos cortos de educación continua.

La entidad clasifica los ingresos según su concepto en : Inscripciones, matrículas, derechos de grado, habilitaciones, duplicados de diploma y actas de grado, exámenes de suficiencia y de validación, contenidos programáticos, estudios de transferencia, estudios de homologación, certificados estudiantiles, y certificados Itecs.

INTENALCO, dentro de los convenios interadministrativos como política ofrece descuentos del 25%; actualmente se tienen convenios con entidades como Policía Nacional, Almacenes La 14, Comfenalco Valle, Fondo Nacional del Ahorro.

Las devoluciones de ingresos se hacen teniendo en cuenta el motivo de solicitud de devolución, dependiendo de esto se podrá devolver hasta el 100% del valor pagado por el estudiante, incluyendo el valor de la inscripción.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

Una vez implementado el Sistema del SIIF Nación para el registro de ingresos se detallará en cuentas de auxiliares cada uno de los conceptos recibidos por los estudiantes incluyendo recargos por matrícula extraordinaria, los descuentos en Convenios, etc.

14.2.1.1 Políticas de mercadeo

El área de Mercadeo dentro de sus funciones realiza visitas a instituciones educativas, entidades públicas o privadas y participa en las ferias educativas, ofreciendo los diferentes programas que tiene la Institución los cuales están debidamente aprobados por el Ministerio de Educación Nacional.

El objetivo principal es identificar el potencial de posibles estudiantes que se pueden ver beneficiados con estos convenios; socializando y resaltando la labor que realiza **INTENALCO**, ya que por ser una institución pública, ofrece tarifas al alcance de los estratos sociales menos favorecidos, y además ofrece la posibilidad de continuar una carrera profesional con las universidades en convenio. Estos beneficios se extienden tanto al empleado como a sus familiares.

14.2.2 Medición

Se mide de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio, para calcular el grado de avance, se tomará como referencia la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados.

Cuando se presten servicios a través de Convenios a lo largo de un periodo especificado los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de avance.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias, se medirán al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento o rebaja que **INTENALCO** pueda otorgar.

Los ingresos de actividades de no operación, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

14.2.3 Revelaciones

INTENALCO, revelará sobre los ingresos de actividades ordinarias:

- Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.
- El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de: La venta de bienes, La prestación de servicios, Intereses, Regalías, Dividendos, Comisiones, Subvenciones del gobierno, Cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativos.

14.3 Ingresos sin contraprestación

14.3.1 Política contable

Son recursos monetarios o no monetarios recibidos sin entregar a cambio una prestación que se aproxime al valor de mercado del recurso recibido.

Se clasifican dentro de este grupo los ingresos recibidos por impuestos, transferencias, retribuciones, aportes sobre la nómina, las rentas parafiscales.

Los recursos recibidos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos.

Las transferencias en efectivo corresponde a recursos enviados por el Ministerio de Hacienda de acuerdo a la programación de PAC vigente y el presupuesto asignado a la entidad, elaborada al principio de cada año y emitida por resolución.

Se registran por el valor recibido.

14.3.2 Revelaciones

- El valor de las cuentas por cobrar reconocidas por ingresos sin contraprestación.
- El valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos transferidos sujetos a condiciones.
- La existencia de cualquier otro cobro anticipado por transacciones sin contraprestación.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

15. GASTOS

15.1 Política contable

Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o servidor autorizado y ajustarse al presupuesto anual aprobado, el registro de estos movimientos se presenta en la cuenta 51 como gastos de administración, ya que la actividad principal de INTENALCO, es la de prestar un servicio y no la de comercializar un bien.

Los gastos personales en los que incurre INTENALCO, corresponden a dineros entregados por el Ministerio de Hacienda, y están incluidos dentro del presupuesto anual.

Los gastos generales por concepto de arrendamiento y servicios públicos, son pagados por el Ministerio de Hacienda y hacen parte del presupuesto anual que recibe la Institución.

Los gastos de inversión corresponden una parte a recursos entregados por el Ministerio de Hacienda y otra parte a recursos propios, que en la actualidad están destinados para la construcción de una sede propia.

Los demás gastos para el funcionamiento de INTENALCO, son pagados con los recursos propios que genera la entidad, por el concepto de prestación de servicios educativos, y a la celebración de convenios interadministrativos.

16. PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

16.1 Conjunto completo de estados financieros

Un juego completo de estados financieros comprende:

- a. Estado de situación financiera al final del periodo;
- b. Estado del resultado integral del periodo;
- c. Estado de cambios en el patrimonio del periodo;
- d. Estado de flujos de efectivo del periodo;
- e. Notas a los Estados Financieros

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

16.2 Identificación

INTENALCO , diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información y destacará:

- a) El nombre de la entidad y cualquier cambio ocurrido desde el Estado Financiero anterior.
- b) La fecha del cierre del periodo al que correspondan los Estados Financieros o el periodo cubierto.
- c) La moneda de presentación.
- d) El grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los Estados Financieros.

La presentación de los estados financieros anuales se acompañará de la certificación, suscrita por el representante legal y contador de la entidad, que contiene la declaración expresa y breve que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, que están de acuerdo con la normativa vigente y que refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica y social de **INTENALCO**.

16.3 Eventos

16.3.1 Hechos que implican ajustes

- Resolución confirmando litigios por obligaciones presentes
- Información de valor por deterioro de un activo o necesidad de ajuste al valor reconocido
- La determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas
- La determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que serán compartidos con otras entidades
- La determinación de la participación en el pago de incentivos a los empleados que la entidad deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha
- Descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos

16.3.2 Hechos que no implican ajustes

- La distribución de beneficios adicionales, directa o indirectamente a los participantes de programas de servicios a la comunidad
- La adquisición o disposición de una controlada, o la subcontratación total o parcial de sus actividades
- Las compras o disposiciones significativas de activos
- La ocurrencia de siniestros

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

- El anuncio o comienzo de reestructuraciones
- La decisión de la liquidación o cese de actividades de la entidad
- La introducción de una ley para condonar préstamos concedidos a entidades o particulares como parte de un programa
- Las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio
- Otorgamiento de garantías

16.4 Publicación de la información contable

INTENALCO, publicará anualmente los estados financieros básicos certificados por el revisor fiscal, adicionalmente se cargaran en la página del CHIP, de la Contaduría General de la Nación y la página web de la Institución.

Trimestralmente se publicará también los estados financieros correspondientes a cada periodo en la página web de la Institución.

16.5 Revelaciones

- La fecha de autorización para la publicación de los estados financieros
- El responsable de la autorización
- La existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado
- La naturaleza de los eventos que no impliquen ajuste
- La estimación del efecto financiero de los eventos que no impliquen ajuste o la aclaración de que no sea posible hacer tal estimación.

17. CIERRES CONTABLES

17.1 Anuales y trimestrales

Para el cierre anual y trimestral, la Contaduría General de la Nación mediante resolución tiene definido los plazos para presentación de los estados financieros; adicionalmente el Ministerio de Hacienda expide una circular de la programación del cierre presupuestal y contable.

17.2 Cierres mensuales

La plataforma del SIIF Nación, tiene establecidas fechas de registro para procesos de pago que van en tiempo real, es decir, todo pago se registra en la fecha que se hace la orden de pago; para el proceso de ingresos el sistema tiene habilitado hasta

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

el 15 de cada mes para realizar el cargue de los recaudos del mes anterior y para el proceso de notas contables tiene establecido un plazo de un mes para su contabilización.

18. SEGUIMIENTO AL PROCESO CONTABLE

18.1 Autocontrol para servidores

La información que se produce en las diferentes dependencias será la base para reconocer contablemente los hechos económicos para lo cual cada área debe controlar que la información fluya adecuadamente para garantizar oportunidad y calidad en los registros.

Todos los servidores públicos de **INTENALCO**, que a través de las tareas que ejecutan impactan la generación de la información contable, serán responsables por sus actos, buscarán el mejoramiento continuo, realizarán actividades de planeación y tomarán decisiones que permitan alcanzar los objetivos de transparencia en la generación de los estados contables y suministrarán los datos adicionales que requiera el proceso contable, en el tiempo oportuno y con las características necesarias.

18.2 Autoevaluación del Proceso Contable

La autoevaluación del proceso contable se realizará a través de los siguientes enfoques: La evaluación del Sistema de Gestión de la Calidad, Modelo Estándar de Control Interno y la Evaluación del Control Interno Contable, de acuerdo con los parámetros establecidos al interior de la entidad y normatividad vigente.

19. SEGURIDAD INFORMÁTICA

INTENALCO, a través de su departamento de sistemas, tiene asignada la responsabilidad de:

- Establecer las políticas y estándares que direccionen y orienten la seguridad informática y salvaguarda de la información generada y utilizada por la Institución.
- Establecer los parámetros de prestación de los servicios informáticos en las medidas de nivel de atención, nivel de respuesta y disponibilidad de los mismos.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

- Gestionar la infraestructura de tecnologías de información y telecomunicaciones para garantizar la continuidad y disponibilidad de las tecnologías informáticas.

De acuerdo con lo anterior, las políticas de seguridad informática y salvaguarda de la información que emita **INTENALCO** debe considerar, en relación con la información contable, como mínimo los siguientes aspectos:

La definición de roles y responsabilidades con el fin de minimizar los riesgos asociados a la operación normal y evitar que puedan ocurrir errores, robos, pérdida de la información o uso inadecuado de los recursos tecnológicos, Asignación de usuarios, contraseñas y roles en el sistema SIIF Nación y CG-Uno utilizados en el proceso contable.

20. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

INTENALCO, dependiendo de su aplicación maneja diferentes sistemas para el registro de su información como son:

1. Sistema SIGA, el cual registra toda la información que tiene referencia con la inscripción, matrícula, notas, pago, abonos y cuentas por cobrar de todo el personal estudiantil de la Institución.
2. Sistema CG-Uno, en este sistema se manejan dos módulos uno para el registro de la información de Activos Fijos y el otro para el ingreso, retiro, liquidación, elaboración de nómina y todo lo referente al personal administrativo y docente.
3. Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, es el sistema oficial para el registro de toda la información presupuestal y contable, para la elaboración y presentación de los Estados Financieros.

21. POLÍTICA DE GENERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LIBROS, COMPROBANTES Y SOPORTES CONTABLES.

Los comprobantes de contabilidad serán elaborados de forma electrónica en el sistema integrado de información que cada dependencia maneja en las diferentes áreas que se relacionan con la contabilidad como proceso cliente. Cada área generadora de registros contables deberá garantizar que las operaciones estén respaldadas en documentos idóneos, de tal manera que la información registrada en el sistema integrado de información financiera sea susceptible de verificación.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

Son documentos soporte las relaciones, escritos, contratos, escrituras, matrículas inmobiliarias, facturas o documentos equivalentes de compra, liquidación de nóminas, facturación de ingresos fiscales, actos administrativos, fallos judiciales, títulos valores, extractos bancarios y de fiducia, liquidaciones oficiales de impuestos, actas de terminación y liquidación de contratos, informes de ejecución de recursos, avalúos técnicos de bienes muebles e inmuebles, actos administrativos, informes de interventoría, entre otros, que respaldan las diferentes operaciones realizadas por INTENALCO. Cada documento soporte deberá cumplir los requisitos que señalen las disposiciones legales y demás criterios definidos al interior de la entidad.

Todas las dependencias deberá acoger las políticas de archivo y conservación de los soportes que respaldan las operaciones procesadas en el sistema que este bajo su responsabilidad, que afectan la contabilidad de la entidad, de conformidad con las normas jurídicas que sean aplicables en cada caso y de acuerdo con lo dispuesto en las tablas de retención documental de la entidad y el Sistema de Gestión Integral de la Calidad.

Cada área productora de los documentos es responsable de su elaboración, conformación de las series documentales, administración de la información y custodia hasta la entrega al archivo central y éste de su disposición final, que puede ser eliminación o transferencia secundaria al archivo histórico; lo anterior, de conformidad con la tabla de retención documental vigente, direccionamiento de la Secretaria General y políticas del Archivo General de la Nación adoptadas por la institución en Acto Administrativo avalado por el Comité de Desempeño y Gestión Institucional.

Los responsables directos del procesamiento de la información contable y auxiliares externos, tienen el deber de clasificar, ordenar, foliar, inventariar los documentos de gestión físicos y electrónicos y archivar los documentos, libros principales, declaraciones tributarias, comprobantes, soportes, relaciones, reportes e informes contables que en relación a su cargo le hayan sido asignados.

Los libros auxiliares se conservan electrónicamente en el SIIF, el cual permite su consulta e impresión a solicitud de los organismos de vigilancia y control y otros usuarios.

El dpto. De sistemas es el encargado de administrar, conservar y custodiar los archivos y la memoria de la gestión institucional.

Las tablas de retención documental de la entidad, son el instrumento archivístico esencial que permite la normalización de la gestión documental, la racionalización de la producción documental y la institucionalización del ciclo vital de los documentos en los archivos de gestión central e histórica y cultural.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

22. CONCILIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Deben realizarse conciliaciones permanentes para constatar y ajustar, si es necesario, la información registrada en la plataforma SIIF-Nación.

22.1 Conciliaciones bancarias

Para un control riguroso del disponible en entidades financieras, el Vicerrector Administrativo y Financiero deberá implementar los procedimientos necesarios para administrar los riesgos asociados con el manejo de las cuentas bancarias de ahorro o corrientes.

Las conciliaciones bancarias estarán a cargo del Dpto. de Cartera, las cuales deberán elaborarse de manera periódica (mensual) de tal forma que el proceso conciliatorio haga posible un seguimiento exhaustivo de las partidas generadoras de diferencia entre el extracto y los libros de contabilidad, estas partidas deberán ser identificadas e informadas oportunamente al área de tesorería y presupuesto, para que dichas dependencias realicen sus procesos contables.

22.2 Conciliación de operaciones recíprocas

INTENALCO, deberá permanentemente realizar el proceso de conciliación de los saldos de operaciones realizadas con otras entidades públicas, de acuerdo a información publicada por la Contaduría General de la Nación.

Los resultados de la conciliación y las recomendaciones se informarán a las entidades y a los responsables de los procesos, que deberán aplicar acciones correctivas y preventivas para eliminar las causas que generaron las diferencias.

Las circularizaciones de operaciones recíprocas recibidas de las entidades públicas, deberán ser atendidas por el mismo medio que se reciban y en lo posible dentro de los quince días hábiles siguiente a su recepción en la Unidad de Contaduría.

23. ACTUALIZACIÓN PERMANENTE Y CONTINUADA

La oficina de Talento Humano presentará las necesidades de formación y actualización, definiendo conjuntamente con esta área los mecanismos de capacitación que sean efectivos para empoderar el recurso humano responsable del proceso contable y garantizar el cumplimiento de las normas que expida la Contaduría General de la Nación y las de orden tributario de obligatorio cumplimiento.

Adicionalmente, los responsables directos del procesamiento de la información contable deben considerarse permanentemente obligados a actualizar los

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	
Código: GAF-MAN-01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 06/10/2017

conocimientos necesarios para su actuación profesional, por lo tanto deben participar en las actividades de capacitación programada, la Contaduría General de la Nación, El Ministerio de Hacienda, la DIAN y consultar la página web, como herramienta informativa.

24. MANTENIMIENTO AL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

Estas políticas serán revisadas para ser modificadas, actualizadas y publicadas, cuando se produzcan cambios en la normatividad, en la estructura organizacional, en el sistema de información o procedimientos y demás condiciones y necesidades existentes; mediante resolución expedida por el representante legal.

25. REPORTE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Aun cuando la ley no lo estableció como un Estado Financiero, en la práctica es de suma importancia para la entidad, por cuanto su ejecución se refleja en el estado de resultados, en los rubros de ingresos, costos y gastos; aprobado, mediante decreto anual de liquidación, expedido por el Ministerio de Hacienda, en el cual INTENALCO, hace la desagregación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento e Inversión, con recursos administrados y de la Nación.

El monto de la Desagregación podrá ser modificado internamente mediante Resolución del Representante Legal no superando en ningún momento las apropiaciones establecidas por la ley de Presupuesto y para lo cual debe de tener el respectivo Certificado de Disponibilidad.

26. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS- DERECHOS CONTINGENTES

Las cuentas de orden deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad pública, así como el valor de los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados.

Los hechos y registros se enunciarán en las notas o revelaciones a los estados financieros.